Seguro de Asistencia en viaje.

Documento de información sobre el producto de seguro

Compañía: Inter Partner Assistance S.A. Sucursal en España

Estado miembro de registro: España, Calle Arequipa, 1, planta 3, esc. 2,3 y 4 Ed Mar de Cristal. 28043 Madrid.

Clave Aseguradora E-0196

Producto 000380900 AON STUDENTS LANGUAGE KINGDOM

La información de este documento contiene un resumen de las principales garantías y exclusiones. No se tienen en cuenta las condiciones particulares de cada Asegurado. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro de asistencia en viaje dirigido a colectivos y/o particulares, que viajen por cualquier parte del mundo de acuerdo a las especificaciones del certificado del contrato.



¿Qué se asegura?

- ✓ Transporte o repatriación sanitaria de heridos, enfermos, fallecidos y dos acompañantes.
- ✓ Gastos médicos, quirúrgicos. farmacéuticos y de hospitalización.
- El límite de gastos de urgencia en el extranjero por una enfermedad preexistente: 100.000€
- ✓ Gastos enfermedad psicológicos. /psiquiátrico1.000€
- ✓ Gastos por fisioterapia /quiropráctica 1.000€
- √Gastos odontológicos en extranjero 1.000€
- ✓ Gastos ortodoncia derivado de accidente 600€
- √ Gastos de óptica por accidente 200€
- ✓ Billete ida y vuelta y estancia para familiar 1.500€
- ✓ Estancia en hotel del asegurado 1.500€
- ✓ Estancia en hotel del acompañante por prescripción médica 1.500€
- ✓ Regreso anticipado a causa de fallecimiento u hospitalización de un familiar o por declaración de alarma o cierre de fronteras.
- ✓ Estancia en hotel por fuerza mayor 1.500€
- √Gastos de hotel por cuarentena médica 1.500€
- √Gastos de búsqueda y salvamento 5.000€
- ✓ Billete regreso al país del destino del viaje.
- ✓ Búsqueda y transporte de equipajes.
- ✓ Demora de equipaje 500€
- √Robo o daños del equipaje 3.000€ Limite en caso de objetos de Valor 1.000€
- ✓ Envío de objetos olvidados durante el viaje 150€
- ✓ Envío de medicamentos no existentes.
- ✓ Pérdida/robo de documentación oficial 50€
- ✓ Demora del viaje del medio de transporte 5.000€
- ✓ Overbooking o cambio de servicios 360€
- ✓ Pérdida de conexiones 800€
- ✓ Extensión de la vigencia del seguro.
- ✓ Transmisión de mensajes urgentes.
- ✓ Robo de medios de pago en el extranjero 5.000€
- ✓ Responsabilidad Civil Privada: 500.000€ En condición de inquilino: 100.000€
- ✓ Asesoramiento juridico fuera del pais.
- ✓ Fallecimiento o invalidez por accidente 30.000€
- ✓ Fallecimiento o invalidez por accidente en medio de transporte 50.000€



¿Qué no está asegurado?

- ➤ Dolo del asegurado, suicidio o actos intencionados.
- Práctica de deportes no cubiertos por la póliza.
- Competiciones deportivas, pruebas y apuestas.
- Lesiones por profesión de carácter manual.
- **★** Enfermedades psíquicas, mentales o nerviosas, salvo cobertura especifica indicada en póliza.
- ✗ Rescate en mar, montaña o desierto, excepto los ocasionados en la práctica de los deportes mencionados en la definición de "Deportes cubiertos", salvo en cobertura de búsqueda y rescate.
- ★ Los gastos de prótesis, ortesis, gafas, lentillas, salvo excepciones indicada en póliza.
- ➤ Partos y embarazos, excepto complicaciones imprevisibles en los primeros siete meses.
- Los gastos de inhumación y ceremonia.
- Autoridad del país de origen o destino desaconseja viajar debido a epidemia o pandemia sin medidas preventivas. Prohibición o recomendación de no viajar por parte de autoridades oficiales.
- ★ Si no se administra vacuna o medicación obligatoria antes de la salida del viaje.

¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- La póliza debe contratarse antes de la salida del viaje. Si se efectúa una vez iniciado, la cobertura tomará efecto 72 horas después de la emisión.
- ! Póliza complementaría: Debe emitirse antes a la fecha finalización de la primera póliza. En caso contrario, tomará efecto 72 horas después.
- ! Fallecimiento o invalidez: no amparadas personas mayores de 70 años. Menores de 14 años en riesgo de muerte: 3.000€ para gastos de sepelio.
- ! Garantía de accidentes: cumulo máximo de indemnización y por único siniestro : 120.000€.





¿Dónde estoy cubierto?

✓ Las garantías de este seguro cubren el mundo entero, siendo válidas para unos u otros países según el ámbito territorial escogido.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Bajo nulidad del contrato:

- Pagar el importe del seguro.
- Que la información facilitada para la contratación del seguro sea veraz.

En caso de necesitar utilizar el seguro:

- Poner en conocimiento del Asegurador cualquier incidencia.
- Facilitar la documentación requerida por el Asegurador: billetes de avión, facturas y otros justificantes.
- Transmitir inmediatamente al Asegurador todos los avisos, citaciones, requerimientos, cartas, emplazamientos y, en general, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que con motivo de un hecho del que derive responsabilidad cubierta por el seguro le sean dirigidos a él o al causante del mismo.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El método de pago será el elegido por el Asegurado entre las opciones propuestas en el proceso de compra.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

En caso de repatriación la cobertura finaliza en el instante en que el asegurado haya regresado a su domicilio habitual o haya sigo ingresado en un centro sanitario a 25km del mismo.

En caso de accidentes : la cobertura finaliza cuando el asegurado haya regresado a su domicilio habitual o haya sigo ingresado en un centro sanitario a 25km del mismo (15 Km. en las Islas Baleares y Canarias).

Para el resto de garantías desde la fecha prevista de inicio del viaje hasta la fecha prevista de vuelta.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Si en el contrato se establece que el seguro se renueva cada año, el tomador puede oponerse a la renovación del contrato mediante una notificación escrita al Asegurador con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.

Si el contratante/Asegurado ha contratado el seguro a distancia, dispone de 14 días naturales desde la contratación del seguro para desistir del mismo, siempre y cuando el mismo tenga una duración superior a 1 mes.

El procedimiento para desistir del contrato debe realizarse a través del correo electrónico del mediador del seguro: booking.seguros@aon.es

El Asegurador dispondrá de 14 días naturales, desde que se notifica el desistimiento para liquidar el pago no consumido correspondiente al periodo entre que se notifica el desistimiento y la finalización del periodo de vigencia inicial del contrato.